



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1.5 OCT 2008	
Recibido.....	15 ⁰⁰Hs.
Exp: N°.....	21376.....F.P. U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, adquiera un predio que destine a la construcción del edificio propio de la Escuela Especial N° 2059 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Escuela Especial N° 2059 educa a alumnos de Nivel Inicial y Primario con capacidades diferentes, carencias sociales o trastornos de conducta, de las ciudades de Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria; contando en estos momentos con setenta alumnos.

Desde hace 28 años funciona en un edificio cedido por el Club de Leones, que hasta hace un tiempo cubría plenamente las necesidades, ya que el espacio era proporcional a la cantidad de alumnos. Actualmente las tareas educadoras se ven obstaculizadas por el incremento del alumnado. Por ello las autoridades decidieron desdoblar las actividades en otro local alquilado por el Ministerio de Educación, ubicado en calle Presidente Perón 253 de Capitán Bermúdez.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En esta propiedad anexa se trata de satisfacer la inserción social de jóvenes con capacidades especiales, brindándoles una especialización laboral en talleres, siendo la única que cumple esta función en la zona del cordón industrial.

Los alumnos que concurren al taller anexo, dos veces por semana se trasladan junto a docentes y directivos desde la sede escolar para realizar las actividades de capacitación. Sin dudas esto no sólo dificulta el aprendizaje sino que los pone en una situación incómoda que los diferencia de los demás alumnos de otras escuelas, ya que es el único caso que sucede en toda la ciudad y la región.

Toda esta problemática fue abordada oportunamente por las autoridades de la escuela mencionada dando origen a numerosos expedientes iniciados ante sus superiores; de los mismos surge que no se autoriza ninguna obra de construcción sin que previamente se cuente con un terreno de dominio provincial.

Por ello la provisión de un terreno es el primer paso para la concreción de la obra de un nuevo edificio escolar, con el objetivo de mejorar el desarrollo integral de los alumnos. Concretado este paso, corresponderá luego la tarea de hacer realidad la solución definitiva, construyendo un nuevo espacio adaptado a las necesidades reales.

Es importante destacar que este proyecto es iniciativa de alumnos de quinto año de Educación Secundaria que participaron de las Jornadas Diputados por un día en el mes de agosto de este año. Estos jóvenes realizaron una excelente investigación sobre el tema, entrevistando a autoridades escolares y municipales, demostrando su compromiso para la educación y la sociedad a la cual pertenecen. En la sesión de Diputados por un Día, defendieron el proyecto aportando una sólida argumentación; hecho que nos gratifica pues vemos a nuestra juventud involucrarse en la cuestión social, desarrollar ideas y elaborar propuestas. En virtud de lo expresado solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.